



Corporación
Universitaria
del Sinú



R

ACUERDO No.001
(Septiembre 9 de 1.998)

Por el cual se autoriza la creación de unos programas de pregrado.

El Consejo Superior de la CORPORACION
UNIVERSITARIA DEL SINU, en uso de sus
atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que la ley 30 de 1992, en el capítulo VI, artículos 28 y 29, literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución, en aras de la autonomía universitaria para crear, desarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- b). Que el Consejo Superior de la Institución, mediante Acta No.131 de Septiembre 7 de 1998, en reunión plena autorizó a la Rectora iniciar estudios para la creación de algunos programas de pregrado.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Autorízase a la Rectora iniciar estudios para la apertura de los programas de PSICOLOGIA y DISEÑO INDUSTRIAL a nivel de pregrado.

ARTICULO SEGUNDO.- Solicítase a la Rectora hacer los trámites pertinentes ante los organismos estatales para la autorización de los programas antes mencionados.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montería, a los 9 días del mes de Septiembre de 1.998

SARAY DE BECHARA
Presidenta

JORGE ESCOBAR AVILEZ
Secretario